



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT 2017

RES. H. N° 1542/17

Expte. N° 4433/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva a favor de la Prof. Emma Teresita Raspi, en el cargo interino de Profesor Adjunto, en la asignatura "Historia Regional"; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs 116 vta. obra la solicitud de la escuela para cambiar la afectación del incremento de dedicación de simple a semiexclusiva, otorgado a la Prof. Emma Teresita Raspi; al cargo vacante por la renuncia del Dr. Guillermo Nieva Ocampo.

QUE a fs. 118 vta. y a fs. 11, la Secretaria Administrativa y la dirección Administrativa Contable de la Facultad consideran viable la solicitud de la Escuela.

QUE por lo antes expuesto corresponde realizar el cambio de imputación en el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva otorgado a la Prof. Raspi.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente del incremento de dedicación de simple a semiexclusiva, otorgado oportunamente a la Prof. Emma Teresita Raspi, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, para la asignatura "Historia Regional" de la Escuela de Historia, sería afrontado por los fondos provenientes del cargo vacante de la renuncia de la Dr. Guillermo Nieva Ocampo, cargo contemplado en la Resolución CS N° 228/17.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Despacho General de Mesa de Entradas Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa